GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	79423-1-2019
Normbramiento:	79423-1-2019
SIAD No.:	551400
Fecha del Nombramiento:	12/11/2019
Fecha de entrega del Informe:	10/12/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	16/12/2019
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	De Gestión
Áreas Examinadas:	Presupuesto de ingresos y egresos
Período Auditado:	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2019.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:
Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos, de la Unidad Ejecutora No.105 denominada, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, con el objeto de verificar que el presupuesto asignado se haya ejecutado con conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gasto, 1, 2 y 3, fuente 011, seleccionando un total de 06 renglones presupuestarios; así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en el registro y control de caja fiscal, bancos y caja chica.

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, en la revisión de caja fiscal y del área de caja y bancos, según muestra seleccionada, se determinó lo siguiente:

1. En arqueo de caja chica, se identificó un sobrante de Q.40.98.

2. Se verificó que en dos ocasiones se presentó de forma tardía la caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas: enero el 13/02/2019 y marzo el 8/04/2019.
3. En la elaboración del resumen de formas en la caja fiscal del año 2019, se encontraron los siguientes errores: en septiembre se utilizaron los folios 103 y 104 de la forma 200-A-3 mientras que en el resumen de formularios usados se indicó utilizados los folios 102 y 103; en agosto se utilizó las forma de viáticos 100 al 103. Sin embargo, se consignó como cantidad de hojas usadas "0"; en ambos meses mayo y junio se consignó como utilizada la forma de viáticos 00099 y en abril y mayo se indicó como utilizada la forma 1H No.390989; en enero no se incluyó como formularios por utilizar la forma de viatico anticipo 000096.

Hallazgo No.2

Deficiencias en los expedientes de pago.

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias en los Expedientes de pago:

1. En la revisión de expedientes de pago se determinó que en el renglón 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, en los CUR No. 212, 215 y 275 la actualización del profesional ante la Contraloría General de Cuentas, se realizó en fecha posterior a la fecha de pago, así mismo, en los CUR 212, 275 la entrega del producto 3 (final) y CUR 544 la entrega del producto 2, fue realizado en fecha posterior al vencimiento de la prórroga del contrato.
2. En CUR 180 por la compra de mobiliario escolar, escritorio unipersonal tipo pupitre de paleta no se han realizado las actas de traslado a las Direcciones Departamentales de Educación de los 486 escritorios que ya fueron distribuidos a algunos establecimientos públicos de nivel medio ciclo básico.

Hallazgo No.3

Renglones presupuestarios sin ejecución

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- se determinó que, según reporte R00804768.rpt a septiembre 2019, 14 renglones presupuestarios con presupuesto vigente, muestran 0% de ejecución y el renglón 332 una ejecución de 0.70%.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en el registro y control de caja fiscal, bancos y caja chica.

Que la Directora en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento de las mismas, a efecto de que el Coordinador Administrativo Financiero realice lo siguiente:

1. Revise la información que se incluye en la caja fiscal.
2. Se cerciore que las cajas fiscales sean presentadas a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.
3. Efectué arqueos sorpresivos para verificar el uso adecuado del fondo de caja chica.
4. Realice las gestiones donde corresponda a efecto se asigne el personal que según la estructura organizacional, se requiere.

Hallazgo No.2

Deficiencias en los expedientes de pago.

Que la Directora en Funciones, realice lo siguiente:

1. Gire instrucciones por escrito y de seguimiento de las mismas al Coordinador Administrativo Financiero para que instruya de forma escrita al Analista documental para que evalúen y confirmen que los expedientes presentados para trámite de pago estén completos y no contengan errores de documentación.
2. Solicite a los Directores Departamentales de Educación que firmen las actas de entrega de los pupitres trasladados por la DIPLAN y en adelante se realice un consenso y definan directrices para que la entrega de mobiliario escolar sea eficiente como oportuno su registro de control.

Hallazgo No.3

Renglones presupuestarios sin ejecución

La Directora en funciones, debe girar instrucciones al Coordinador Administrativo Financiero así como a los subdirectores, para que conjuntamente con los funcionarios responsables, velen porque se ejecute el presupuesto de conformidad con lo previsto en el Plan Operativo Anual -POA- y se ejecuten los proyectos en beneficio de las comunidades para el cual fue aprobado.

Los hallazgos se notificaron a los responsables, mediante acta de comunicación y cierre de auditoría No. DIDAI-13-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita en el folio 12307 del libro de actas No. L2 39293 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los que a la presente fecha se encuentran confirmados.

Los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
SONIA ELIZABETH GARCIA CHACLAN
Auditor

AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Mayra Iliana Hernández López
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisora

Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARITNEZ
Sub Director en Funciones

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Director en Funciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORÍA INTERNA GUATEMALA, C.A.